

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila
Área u oficina:	Desarrollo Integral de la Familia
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Atención médica
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Es un beneficio que se brinda a toda la ciudadanía en general, principalmente para aquellos que no cuentan con algún servicio médico.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Doctor y Enfermera
Fundamento legal:	
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	En las instalaciones del DIF ubicadas en Progreso esquina de la Cruz zona centro de Frontera, Coahuila.
Teléfono:	6-35-08-42
Horarios de atención:	De 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.	Principalmente a la ciudadanía que no cuente con algún tipo de servicio medico
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.	
Monto de los derechos:	\$20.00 costo de recuperación por la consulta. Cuando la persona no cuente con la solvencia económica, el servicio es totalmente gratuito.
Tiempo de respuesta :	Inmediata
Vigencia del trámite:	No tiene vigencia
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Dif.Frontera@Hotmail.Com
Página web de la dependencia:	www.cuidadfrontera.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Se canaliza a la persona a otras instituciones (Secretaria de Salud)